República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

DICTAMEN N°35/2015

FECHA: 02 DE NOVIEMBRE DE 2015-

NOMBRE DE LLAMADO: CONTRATACIÓN DIRECTA N°36/2015, PARA LA "CONSTRUCCION DE UN LABORATORIO EN EL COLEGIO NACIONAL EMD MARCELINA BOGADO, ID N°300.222.

Señora:

Julia E. Rossi de Rodríguez

Intendenta Municipal

Presente

En representaciones del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Coronel Bogado. Se reúne la Ing. Nancy Rodríguez y el Sr. Juan Guillermo Ramírez para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°36/2015, PARA LA "CONSTRUCCION DE UN LABORATORIO EN EL COLEGIO NACIONAL EMD MARCELINA BOGADO" ID N°300.222.** En ese respecto mencionamos que este informe *"tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones"* del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: La primera oferta se recibe a las 07:00 del día 30 de octubre y corresponde a la empresa **CONSTRUCTORA GARAY,** ubicado en Barrio San Blas – Coronel Bogado. El segundo sobre se recibe a las 07:10 del día 30 de octubre y corresponde a la empresa **J.B CONSTRUCCIONES,** ubicado en Barrio San Blas – Coronel Bogado. La tercera oferta se recibe a las 07:15 del día 30 de octubre y corresponde a la empresa **LA SOLUCION,** ubicado en Barrio San Blas- Coronel Bogado. Los que contienen la oferta fue entregada al encargado de la UOC de la Municipalidad de Coronel Bogado, con acuse de recibido firmando la planilla de entrega de las mismas. Posteriormente para dar cumplimiento a la hora establecida en el llamado se procede a la apertura, según el orden de entrega de los mismos, el acto se realiza con la presencia del encargado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Coronel Bogado el Sr. Carlos Bareiro, los oferentes que no se encuentran presente son: **JB CONSTRUCCIONES**

A continuación se detallan las ofertas recibidas, según Acta de Apertura de fecha 30 de octubre del 2.015, a la cual se remite este informe. Seguidamente a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

Ítem	Empresa	Oferta Presentada
1	JB CONSTRUCCIONES	107.948.100
2	CONSTRUCTORA GARAY	111.409.500
3	LA SOLUCION	113.940.000

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES: Ninguno.
4. ANALISIS DE LAS PROPUESTAS: Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará

oferta técnica y económica más conveniente para la Institución, que cumpla con los parámetros propuestos en las especificaciones técnicas y acredite poseer la capacidad legal, y es así que se remite la evaluación según PBC en el numeral 10 del Anexo 1.

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR EL TOTAL.***

En ese orden surge que del análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTE que CUMPLEN O NO CUMPLEN a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas PBC Anexo 1, punto 10, a continuación se detalle la situación de cada empresa

Según verificaciones de las ofertas surge un análisis legal de que las empresas:

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	JB CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA GARAY	LA SOLUCION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar (en forma correlativa) que se adjunta en Anexo 2.	./	./	./
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	./	./	./
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	./	./	./
Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta	./	./	./
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NA	NA	NA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	**NA**	**NA**	NA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la	**X**	./	./

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dto. de Recaudaciones

Nancy Rodríguez

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO

Dirección General de Contrataciones Públicas.			
Fotocopia simple del Certificado del Cumplimiento Tributario	./	./	./
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	./	./	./
Mantenimiento de Oferta (POLIZA)	./	./	X
Constancia de visita a la zona de la Obra expedido por la Convocante o Declaración Jurada de conocer el sitio de obra.	./	./	./
Formulario Anexo 3, debidamente firmado y completado con los productos ofrecidos por el oferente.	./	./	./
Certificado de no tener pendiente el 50% de una obra con la Municipalidad de Coronel Bogado, en caso de que el oferente tenga el cincuenta por ciento de una obra pendiente con la Institución no podrá ser adjudicado	./	./	./
Certificado de no contar con Contratos de obras incumplidas con la convocante,	./	./	

expedido por el departamento de Catastro, Obras y Servicios de la Municipalidad de Coronel Bogado.			./

- La empresa JB CONSTRUCCIONES **presenta** Declaración Jurada Articulo 40, no obstante está incompleto, y teniendo en cuenta que es un documento sustancial, se rechaza la oferta de JB CONSTRUCCIONES por no cumplir con lo que se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

- La empresa LA SOLUCION **no presenta** el mantenimiento de Oferta (Póliza), y teniendo en cuenta que es un documento sustancial, se rechaza la oferta de LA SOLUCION por no cumplir con lo que se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.
- La empresa **CONSTRUCTORA GARAY** **Cumple** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales del PBC Anexo 1, numeral 10, por lo que **SE ACEPTAN** la oferta por cumplir el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Realizada la verificación técnica, documental y financiero, la oferta evaluada que ha cumplido con más requisitos legales, por presentar por el precio más bajo, por lo que se recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°36/2015, PARA LA "CONSTRUCCION DE UN LABORATORIO EN EL COLEGIO NACIONAL EMD MARCELINA BOGADO" ID N°300.222;** a la Empresa **CONSTRUCTORA GARAY,** propiedad del **Sr. ISMAEL GARAY**, domiciliado en el Barrio San Blas- Coronel Bogado, con numero de cedula de identidad Nº 1.265.613, con RUC Nº 1265613-5, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, por la suma de **Gs.111.409.500 (guaraníes ciento once millones cuatrocientos nueve mil quinientos)** IVA incluido de conformidad a la oferta presentada.

ES NUESTRO DICTAMEN, MEJOR PARECER DE LA INTENDENTA.----------

---

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

Ing. Nancy Rodriguez
MIEMBRO UOC

Juan Guillermo Ramírez
MIEMBRO UOC